

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE

## DON VICTOR MANUEL JARPA RIVEROS

EN LA SESION DE CLAUSURA DE LA
"VII CONVENCION NACIONAL DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS"

MARBELLA, 9 DE JULIO DE 1994.

## DISCURSO DE CLAUSURA DE LA VII CONVENCION NACIONAL DE OBRAS PUBLICAS

## POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION, SR. VICTOR MANUEL JARPA RIVEROS

Por segunda y última vez, en mi calidad de Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción me corresponde el honor y el agrado de clausurar la Convención Nacional Anual de Obras Públicas, evento de trabajo y camaradería que ha pasado a ser tradicional dentro del quehacer gremial de nuestra institución, en esta oportunidad en su VII versión.

Permitanme primeramente agradecer la presencia de los Srs. Ministros, don Ricardo Lagos y don Edmundo Hermosilla, y de las otras altas autoridades que nos han distinguido con su asistencia esta mañana.

La Cámara congrega entre sus socios un gran número de las empresas constructoras, seguramente las más importantes y mejores, dedicadas a la trascendente y compleja tarea de producir las obras públicas, dotando al país de la infraestructura que se requiere para el desarrollo de las actividades productivas, y haciendo con ello posible el crecimiento económico y el bienestar social.

La importancia de estas jornadas reside en el interés y actualidad de los temas analizados conforme a la convocatoria, en el debate serio y profundo de los mismos en los grupos de trabajo, y la interesante y valiosa perspectiva que nos han entregado sobre los temas de su especialidad los destacados expositores que nos han acompañado en esta Convención.

Por lo demás, el desarrollo de este evento en un ambiente de tan grata camaradería y sana convivencia, constituye una oportunidad de encuentro siempre muy esperada por los constructores.

Es esta también una ocasión propicia para formular algunas reflexiones generales en torno a los dos temas abordados en esta Convención, los que Uds. han tenido la oportunidad de analizar en profundidad y con pragmatismo en estos días.

El tema del justo mandante se ha vuelto a poner en el tapete, debido a que, cada vez con mayor frecuencia, los constructores se enfrentan a situaciones de inequidad, muchas veces inaceptables, frente a sus mandantes.

Una relación justa y equilibrada es la mejor manera de asegurar un desarrollo expedido y eficiente de las obras y una vinculación contractual libre de controversias.

Cuando el mandante opta por un sistema de propuesta, sea esta de carácter pública o privada, por invitación o por registros, ambas partes adquieren derechos y obligaciones.

La equidad, en la etapa de selección del contratista, apela a la necesidad de un trato igualitario a los proponentes y a la conveniencia de la mayor transparencia en el proceso. Un mayor precisión en las normas de los reglamentos de contratación evita el riesgo de discrecionalidad funcionaria. También es necesario pensar en la revisión de los registros de contratistas para que reflejen cabalmente la realidad del sector y no la alteren como ocurre hoy. Asimismo la existencia de "remates" o

de segundas vueltas en el ámbito privado, desvirtúa la seriedad y equidad que debe existir en materia contractual. Pensamos que debe desterrarse la competencia desleal entre empresas que se configura tanto por la via de crear plantas profesionales ficticias como a través de un excesivo endeudamiento patrimonial.

Igualmente, postulamos que las Bases Técnicas y Administrativas deben ser claras y precisas, eyitando en lo posible, interpretaciones contradictorias y la necesidad de precisar su contenido a través de sucesivas aclaraciones. Una fuente frecuente de problemas deriva de especificaciones erróneas de proyectos, o de proyectos incompletos, lo que dificulta su evaluación por los proponentes. El criterio básico en esta materia es que el mandante es el responsable del proyecto, por lo que debe entregarlo en forma oportuna, completa y clara. Si contrata la construcción de A, no puede después exigir que le entreguen B.

Por su parte, los contratos mismos deben señalar inequívocamente las responsabilidades, obligaciones y derechos del mandante y del constructor. La falacia de intentar traspasar al contratista los riesgos propios del mandante, termina fatalmente por encarecer las obras, por generar posteriores conflictos, por ahuyentar a los proponentes, o por contratar con empresas en situación difícil, lo que constituye la probabilidad cierta de que se llegue a paralizar la obra.

En el plano de la solución de conflictos, creo que es indispensable crear las condiciones para que la Contraloría General de la República pueda resolver eficazmente las controversias que se presentan en el ámbito público a través de

un adecuado proceso administrativo. En el área de la contratación privada, todos los contratos deberían contener cláusulas de arbitraje o el compromiso de designar árbitros arbitradores, como asimismo peritos designados de común y previo acuerdo, para resolver las discrepancias que puedan surgir durante la ejecución de la obra, evitando conflictos mayores de alto costo para ambas partes.

Mandantes y contratistas no tienen por qué ser partes antagónicas relacionadas por un contrato. Cada uno en su negocio, ambos deben buscar la complementación para lograr el mayor beneficio particular, pero al mismo tiempo mutuo. Insistimos, pues, EQUIDAD es la palabra.

El otro tema de esta Convención, la empresa constructora del año 2000, también nos parece del más alto interés y de mucha actualidad, pues ya estamos en el año 2000.

Uno de los diagnósticos sectoriales más ampliamente compartidos es precisamente que existen fuertes déficits en ciertas áreas de la infraestructura básica, carencias que limitan seriamente nuestras posibilidades de crecimiento económico y desarrollo social hacia el futuro. También hay cabal conciencia que para resolver dichas insuficiencias y realizar las nuevas obras requeridas para el progreso del país, se precisa duplicar los actuales niveles de inversión en infraestructura pública. Por otra parte, el propio crecimiento económico generará nuevas y mayores demandas por obras de construcción, tanto en los sectores productivos como en el habitacional.

Urge, pues, este análisis prospectivo del futuro que se nos viene encima, para anticipar las acciones modernizadoras de nuestra propia gestión como constructores. Yo diría que ya hoy nos estamos quedamos atrás. Pese a algunos avances en la incorporación de nuevas tecnologías, tanto de gestión como para la producción, la generalidad se debate con criterios y sistemas tradicionales y añejos, y hemos ido perdiendo la aptitud para adaptarnos a las complejidades del mundo moderno en áreas tales como la ingeniería financiera y la capacidad de negociación, por ejemplo. Personalmente, creo que de hecho esta falencia nuestra nos enfrenta a la necesidad de abocarnos a buscar el justo mandante.

El constructor moderno es un organizador de procesos, y es por ello, esencialmente, un mandante intermedio entre el mandante principal y los contratistas finales de las distintas etapas, especialidades y aspectos de la construcción. Debe, por tanto, ser un justo mandante, repitiendo a su vez con sus subcontratistas y proveedores las características de equidad que exigimos de nuestros mandantes.

Debemos tecnificar nuestros procesos y profesionalizar nuestra gestión. Los equipos y maquinarias son muy importantes, pero mucho más lo son nuestros trabajadores, técnicos y ejecutivos.

Junto a los equipos profesionales técnicos, cada empresa debiera tener una adecuada asesoría jurídica. Por muchos que sean los socios de la empresa, siempre serán insuficientes para abordar todas y cada una de las complejas aristas que debe cubrir una gestión exitosa.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

OJO

Al finalizar estas breves palabras, deseo expresar el más sincero agradecimiento de la Cámara a los auspiciadores de este evento, sin cuyo concurso este no sería posible.

Vayan nuestras congratulaciones a la Comisión Organizadora, a los señores Monitores y al siempre ágil y eficiente apoyo de Norita García-Huidobro, que, con su experiencia, nos permite seguir realizando con éxito creciente estas jornadas.

Felicitaciones también al Comité de Obras Públicas, siempre activo y aportador a las crecientes demandas gremiales, y que ha sabido responder a la gran capacidad de convocatoria que concita.

Reitero mis agradecimientos a los señores Ministros de Estado por su valiosa presencia en esta jornada de reflexión y amistad gremial.

Finalmente, reciban todos Uds., constructores, socios y amigos, el reconocimiento de la Cámara por su participación en este evento, al que han aportado sus valiosas ideas e inquietudes que, transformadas en acuerdos de esta Convención, habrán de ser recogidas por nuestra querida Cámara para continuar desarrollando una siempre, fecunda labor gremial.